

FECHA: 27/02/2025
ID TÍTULO: 1500509

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Internacional Villanueva
Mención o especialidades	Mención en Pedagogía Terapéutica (Educación Especial) Mención en Educación Física Mención en Enseñanza de la Lengua
Universidad solicitante	Universidad Internacional Villanueva
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Ciencias de la educación
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**, con recomendaciones de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Debe eliminarse toda la información en la memoria sobre el reconocimiento de las asignaturas Practicum II y III por experiencia laboral o profesional. Se ha mantenido en la dimensión 3 una tabla con el posible reconocimiento. Por tratarse de un título habilitante, no es posible el reconocimiento de asignaturas de practicum a partir de la experiencia profesional.

Respecto a los reconocimientos por formación superior no universitaria, la universidad debería actualizar la información relativa al reconocimiento en la memoria, adjuntando el convenio y actualizando el número a lo que recoja dicho convenio. En la actual memoria se indican que pueden reconocerse hasta 30 ECTS.

La universidad ha presentado un documento del director de universidades de Madrid con la información de que está en trámite dicho Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) y la Universidad Internacional de Villanueva para el Reconocimiento de Créditos entre Ciclos Formativos de Grado Superior y Estudios Universitarios.

Mientras no se disponga del convenio o convenios con la administración educativa no se podrá realizar el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias.

Fdo. Federico Morán

